



CONTRATO DE INTERES PUBLICO (REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017)

Contrato No.	<u>-1329-</u>	Fecha:	<u>26 MAR 2025</u>
Nº del Proceso:	RECO-1152-2025		
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA		
Nit:	800.113.672-7		
Contratista:	FUNDACIÓN ARTISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL 369 ✓		
NIT:	901862625-1 ✓		
Información Tributaria	REGIMEN ESPECIAL		
Representante Legal:	JULIE PAULINE BEDOYA BONILLA ✓		
Identificación:	38.211.507 de Ibagué ✓		
Correo electrónico:	<u>Funcultura369@gmail.com</u> ✓		
Entre los suscritos a saber: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA , con NIT. 800113672-7 representado por ALEXANDER CASTRO SALCEDO , identificada con cédula de ciudadanía No. 88.208.472, en calidad de Secretario de Cultura y Turismo, de conformidad con el Decreto N° 0277 del 25 de abril de 2024, delegado por la Gobernadora para ejercer la función de Ordenador del Gasto en nombre del Departamento del Tolima de conformidad con el Decreto N° 0460 del 23 de agosto de 2024, en adelante EL DEPARTAMENTO , por una parte; y, por la otra FUNDACIÓN ARTISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL 369 , identificada con NIT 901862625-1, representada Legalmente por el señor JULIE PAULINE BEDOYA BONILLA , identificado con cédula de ciudadanía 38.211.507 de Ibagué, quien se denominará EL CONTRATISTA , que a su vez declara que tiene capacidad para celebrar este contrato y que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:			
CLAUSULAS:			
1) Objeto:	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO TOLIMA TIERRA DE FESTIVALES DEL AÑO 2025" ✓		
2) Plazo:	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual. ✓		
3) Lugar de ejecución:	Departamento del Tolima.		
4) Obligaciones:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, el contratista tendrá como actividades las siguientes:		

-1329-

26 MAR 2025

1. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
2. Cumplir todos y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación Pública.
3. Garantizar la producción artística y logística de la conmemoración del día del Tolima.
4. Garantizar la producción artística del festival de Música Sacra en el departamento del Tolima.
5. Garantizar la producción artística y logística de la conmemoración del día internacional del teatro.
6. Garantizar la producción artística y logística de circulación de productos cinematográficos del departamento
7. Garantizar la producción artística y logística de los eventos en conmemoración del día de la danza en el Departamento
8. Garantizar la producción artística y logística de los eventos del programa de apoyo a la agenda cultural tertulias culturales.
9. Garantizar la producción artística de los eventos del festival de bailes latinos Palo Pa Rumba Fest.
10. Coordinar con el supervisor designado por el Departamento para la ejecución del contrato, los cronogramas, horarios de las actividades a ejecutar.
11. Designar un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa con la supervisión designada por el Departamento.
12. Coordinar las acciones que ejecutan los demás actores que participen en el desarrollo de la AGENDA CULTURAL Y CREATIVA del Departamento cuando a ello haya lugar en los aspectos técnicos, logísticos y operativos requeridos.
13. Llevar registro fotográfico y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico a color y magnético en CD ROM.
14. Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la plataforma del observatorio cultural del Departamento, que permita elaborar los informes la

-1329=

26 MAR 2025

población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.).

15. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el Departamento, por conducto del supervisor del contrato.
16. Informar actos y/o situaciones que afecten la ejecución o normal desarrollo del contrato.
17. Responder por la calidad del servicio prestado sin perjuicio de la póliza única de cumplimiento.
18. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el Departamento con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.
19. Incluir en las piezas gráficas la publicidad institucional (logotipo de la Gobernación del Tolima), acorde al manual de identidad visual corporativa, así como hacer mención de esta participación en todos los eventos los diseños de las piezas deben ser aprobados por el supervisor del contrato
20. Mantener indemne al Departamento de todas y cada una de las actuaciones que realice el contratista.
21. Pagar los impuestos con motivo de la suscripción del contrato.
22. Realizar todos los trámites requeridos para obtención de los permisos y/o licencias a que hubiese lugar por parte del contratista para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor
2. Presentar informes solicitados por el supervisor.
3. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.
4. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

-1329

26 MAR 2025

6. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.

7. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

8. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.

9. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación

10. El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 respecto a la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, esta situación deberá ser verificada por el supervisor (en los casos que aplique).

11. Garantizar el cumplimiento en todas las actividades de lo dispuesto por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial mediante resolución 0803 de 2024 "Prohibición de uso de plásticos de un solo uso no degradables" para mitigar el impacto ambiental negativo que esto conlleva.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

26 MAR 2025

- 1 3 2 9 -

	<p>4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.</p> <p>5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.</p>
5) Valor:	<p>MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS. M/CTE. (\$1.730.151.000) - EXCLUIDO DE IVA</p> <p>OFERTA ECONÓMICA: SE ANEXA</p>
6) Forma de pago:	<p>El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en CINCO (5) pagos, así:</p> <p>PRIMER PAGO: Correspondiente hasta el 20% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe técnico que dé cuenta de lo siguiente: (i) Cronograma de actividades detallado con las especificaciones de las actividades a realizar en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. <p>SEGUNDO PAGO: Correspondiente hasta el 18% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del 100% de la actividad 3, 4, 5 y 6 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. <p>TERCER PAGO: Correspondiente hasta el 10% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none">Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del 100 % de la actividad 7 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.

- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO PAGO: Correspondiente hasta el 42% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del Ejecución técnica del 100% de la actividad 8 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.
- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTO PAGO: Correspondiente hasta el 10% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:

1. Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del Ejecución técnica del 100% de la actividad 9 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.
2. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
3. Informe financiero de la ejecución total de los recursos de acuerdo a las actividades ejecutadas.
4. Informe financiero de la ejecución total de los recursos de acuerdo a las actividades ejecutadas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes del contratista deben dar cuenta del cumplimiento de las metas y productos propuestos en el contrato, debiendo los mismos estar soportados documentalmente, a saber: Convocatorias, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el contratista debe presentarse en un (1) original y en medio magnético.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de las metas y productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes.

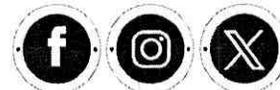
PARÁGRAFO TERCERO: Los informes del contratista deben dar cuenta del cumplimiento de las metas y productos propuestos en el contrato, debiendo los mismos estar soportados documentalmente, a saber: Convocatorias, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el contratista debe presentarse en un (1) original y en medio magnético.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



@gobertolima
www.tolima.gov.co

-1329-

26 MAR 2025

PARÁGRAFO CUARTO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de las metas y productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes. **NOTA:** Todas las actas de pago deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor designado para la ejecución del contrato. El trámite de cada pago será adelantado a través del supervisor del departamento.

PARAGRAFO QUINTO: Los pagos están supeditados al PAC del Departamento.

PARÁGRAFO SEXTO. En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa.

PARAGRAFO SEPTIMO. El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente.

PARÁGRAFO OCTAVO. El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión.

PARÁGRAFO NOVENO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SICON, previa aprobación de la Dirección de Contratación.

PARAGRAFO DECIMO. Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONTRATO se encuentra actualizada en el SECOP II.

7) Imputación Presupuestal

No de CDP y fecha	RUBRO-FUENTE	NOMBRE	VALOR	AFECTACION
1618 del 27/02/2025	03-3.33.3301.1603.01-2.3.2.02.02.009-8020	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 1.730.151.000	\$ 1.730.151.000
TOTAL				\$ 1.730.151.000
BPIN: 2024004730060				

8) Cuenta bancaria:

Ahorros Corriente N° 411-000060-94 Banco: Bancolombia

9) Supervisor:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ, Director de Cultura** o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes

-1329=

26 MAR 2025

	funciones: 1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. PARAGRAFO SEGUNDO. Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
11) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
12) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informará a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. PARAGRAFO. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
13) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
14) Mecanismos de solución de Controversias contractuales	Las controversias que surjan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación previstos en la Ley 80 de 1993 y normas que la modifiquen o adicionen.
15) Documentos integrantes del contrato:	Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y postcontractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. 3. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. 4. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal y b) Expedición de las pólizas.
17) Acta de inicio	El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato.
18) Legislación aplicable	Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.

-1329-

26 MAR 2025

19) Inhabilidades e Incompatibilidades	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.				
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.				
21) Garantías:	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Calidad del Servicio	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Responsabilidad Civil Extracontractual	X		200 SMLMV	Duración del contrato
22) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. PARÁGRAFO. El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020.				
23) Liquidación del contrato	El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. PARÁGRAFO PRIMERO. El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. PARAGRAFO SEGUNDO. Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación previa notificación de la Secretaría ejecutora o las partes no llegan acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad dentro de los dos (2) meses siguientes y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.				
24) suspensión temporal	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto del supervisor, se hará constar en acta que suscribirán el CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno del ordenador del gasto.				



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.6727

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

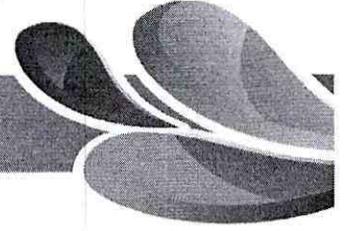


@gobertolima
www.tolima.gov.co

=1329-

26 MAR 2025

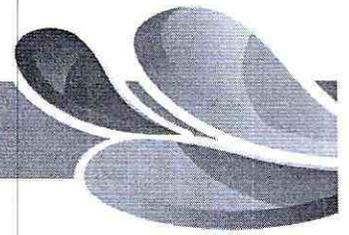
25) Cesión	EL CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita del DEPARTAMENTO, la cual requerirá concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicará a la compañía de seguros garante del contrato.
26) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co , ii) Al Contratista, en el correo electrónico funcultura369@gmail.com
27. Modificaciones, prorrogas, adiciones, terminación anticipada:	De acuerdo a lo establecido en el decreto departamental, toda solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Dirección de contratación, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor o interventor con el visto bueno del secretario(a) o director(a) interesado y ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptué en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.
28. Firma y legalización del contrato	El contrato se deberá aprobar por parte del contratista dentro de los TRES (3) días siguientes a la publicación del mismo en el SECOP II. La legalización del contrato se deberá realizar dentro de los DOS (2) días siguientes a la aprobación de éste por los integrantes del flujo de aprobación en la plataforma del SECOP II.
Elaboró: Diana Lucia _Basto H - Abogada Dirección de Contratación	
Revisó: kateryne león miranda – Directora de Contratación	



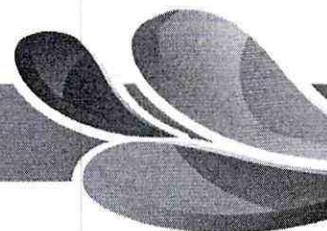
ANEXO 2 OFERTA ECONOMICA

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO TOLIMA TIERRA DE FESTIVALES DEL AÑO 2025"

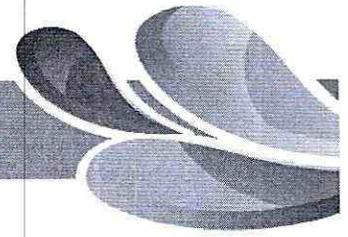
Festival de Música Sacra						
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Festival De Música Sacra	Garantizar doce (12) presentaciones de grupos de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado entre cuatro (4) y cinco (5) instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12	6.000.000	72.000.000
Delegación artistas segundo día						72.000.000
Commemoración Día del Tolima						
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Día del Tolima	Garantizar una (1) Presentación de orquesta tropical del Departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional y con trayectoria mínima de cinco (5) años, compuesta por once músicos así: cuatro (4) músicos brass (vientos),	Presentación	1	12.000.000	12.000.000



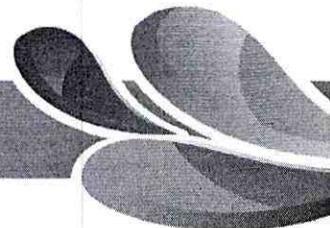
	<p>cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.</p>				
2	<p>Garantizar una (1) presentación de revista coreomusical con treinta (30) artistas en escena que represente las tradiciones más importantes de la cultura tolimense en el marco de la celebración del día del Tolima. La puesta en escena tendrá una duración de veinte (20) a treinta (30) minutos. las agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.</p>	Presentación	1	26.000.000	26.000.000
3	<p>Garantizar cinco (5) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el desfile en la conmemoración del día del Tolima en Coyaima , cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte</p>	Presentación	5	12.000.000	60.000.000



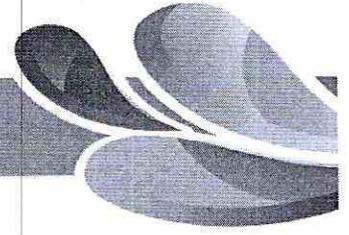
	intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.				
4	Garantizar una (1) presentación de agrupación de música popular reconocida a nivel departamental o nacional, compuesta entre diez (10) y quince (15) integrantes, con una puesta en escena entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos de duración, la agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	20.000.000	20.000.000



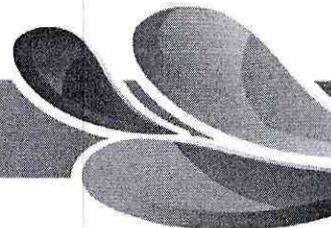
5	<p>Garantizar el servicio de sonido para escenario con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 12 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 10" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 6 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 6 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-</p>	Dia	1	\$ 10.888.000	10.888.000
---	---	-----	---	---------------	------------



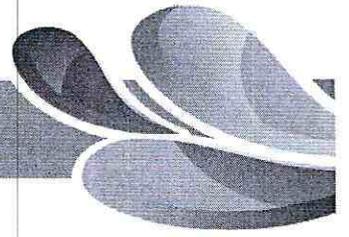
20 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets



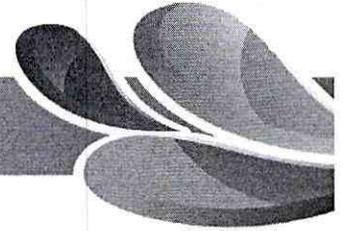
	<p>Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Architect Softwar via puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA 32 canales. 20 Microfonos cardiodes, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, BASES para microfonos. 4 CAJAS DIRECTAS</p>				
6	<p>Garantizar el servicio de iluminación de escenario con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 20 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11</p>	Dia	1	\$ 4.480.000	4.480.000



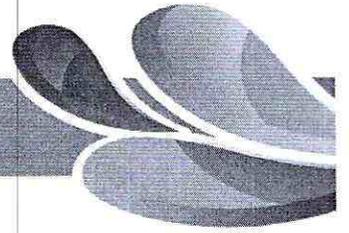
	<p>Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 6 Cabezas Móviles Matrix 360, 6 Cabezas Móviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam 0 a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotación y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro- esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. 4 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. 6 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación)</p>				
7	<p>Garantizar el servicio de planta eléctrica con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con</p>	Día	1	\$ 2.175.000	2.175.000



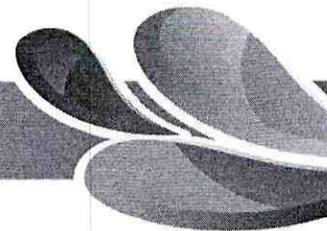
	norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.				
8	Garantizar el servicio de pantalla LED con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 3mt*4mt.	Día	1	\$ 5.760.000	5.760.000
9	Garantizar el servicio de diez (10) operarios de apoyo logístico para apoyar las diferentes actividades del evento respectivo. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento.	Unidad	10	160.000	1.600.000
10	Garantizar el servicio de cuatro(4) socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.	día	4	160.000	640.000
Total					143.543.000



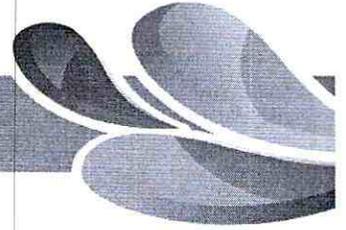
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		Garantizar seis (6) presentaciones de agrupaciones de artes escénicas de reconocimiento regional de las artes escénicas de reconocimiento regional (titeres - teatro) para la conmemoración del día del teatro , cada agrupación estará conformado de entre 4 y 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Presentación	8	6.000.000	48.000.000
Total						48.000.000
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		Garantizar tres (3) talleres talleres Taller teórico-prácticos de producción de cine y audiovisuales "El cine regional se proyecta" desarrollado en el marco del 64° Festival Internacional de cine de Cartagena de Indias-2025., las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Talleres	3	16.000.000	48.000.000
Total						48.000.000
Eventos de Danza Ordenanza						



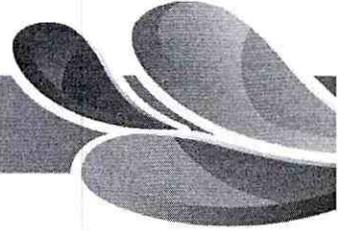
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Concurso en Homenaje a Inés Rojas Luna	Garantizar veinte (20) presentaciones de parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso de danza tradicional : "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas por parte de las parejas .	Presentación	20	900.000	18.000.000
2		Garantizar veinte (20) presentaciones de parejas de danza juvenil en géneros tradicionales en el marco del concurso de danza tradicional: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	900.000	18.000.000
3		Garantizar el servicio de seis (6) jurados para el concurso de danza tradicional: "homenaje a Inés Rojas Luna" con la idoneidad y experiencia en eventos de danza tradicional, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo del servicio	Servicio	6	2.000.000	12.000.000



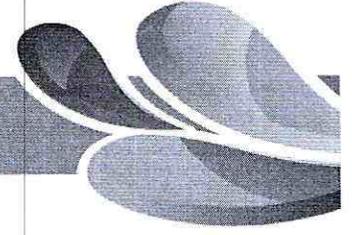
4		Garantizar Veinte (20) presentaciones de parejas o dúos de danza infantil y juvenil del departamento en géneros populares y urbanos en el marco del concurso departamental de danza popular, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	900.000	18.000.000
5	Departamental de Danza Popular La batalla de los mejores	Garantizar ochenta (80) presentaciones de solistas de danza infantil y juvenil en géneros populares y urbanos del departamento en el marco del concurso departamental de danza popular, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	80	450.000	36.000.000
6		Garantizar la presentación de diez (10) grupos regionales de baile en los géneros de salsa, bachata y urbano, en las modalidades pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto y senior, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los grupos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	6.000.000	60.000.000



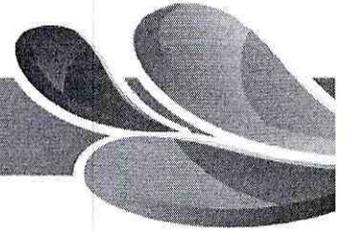
7		Garantizar el servicio de cuatro (4) jurados para el concurso de danza popular "La batalla de los mejores" con la idoneidad y experiencia en eventos de danza popular y urbana, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo del servicio	Servicio	4	1.500.000	6.000.000
Total						168.000.000
Servicios Técnicos Agenda Cultural para eventos Grandes						
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 12mt de frente * 10mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Con dos alas de 5mt para pantallas laterales. Piso tarima mínimo 1mt de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para asenso y descenso	Día	2	\$ 14.080.000	28.160.000



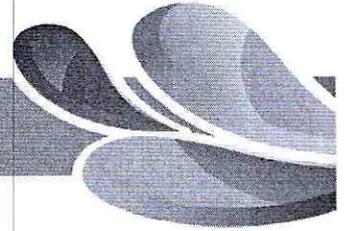
2	<p>Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de <u>16 CABINAS ARRAY ACTIVA</u> 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 10" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. <u>8 BAJOS DOBLES</u> 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. <u>8 MONITORES ACTIVOS</u> Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz- 20 kHz Hz medicion espacio</p>	Dia 2	\$ 14.720.000	29.440.000
---	--	-------	---------------	------------



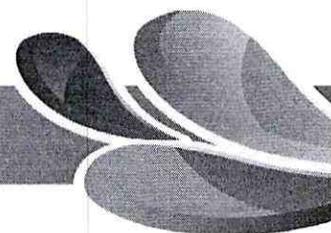
completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades



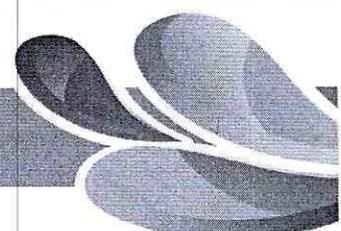
	<p>HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar via puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. <u>1 PROCESADOR DE AUDIO 360</u> procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. <u>1 CONSOLA 32 canales. 30 MICROFONOS</u> cardioides. <u>4 MICROFONOS</u> inalambricos. <u>BASES</u> para microfonos. <u>8 CAJAS DIRECTAS</u></p>				
3	<p>Garantizar el servicio de Iluminación con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de <u>40 Pares Led Full Color</u> transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11</p>	Dia	2	\$ 6.144.000	12.288.000



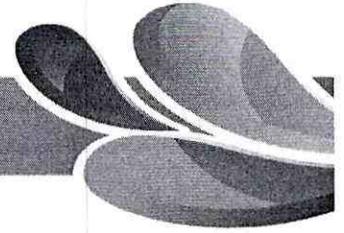
	<p>Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. <u>10 Cabezas Móviles Matrix 360</u>, <u>10 Cabezas Móviles</u> Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam 0 a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotación y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. <u>6 Blinders</u> SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. <u>10 ATOMIC LED</u> Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. <u>2 CAMARAS DE HUMO</u>, <u>1 CONSOLA MAC 2</u>.</p>					
4	<p>Garantizar el servicio de Planta Electrica con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje</p>	Dia	2	\$	2.176.000	4.352.000



		planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.				
5		Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*6mt. Y dos laterales de 3mt*2mt.	Dia	2	\$ 5.760.000	11.520.000
TOTAL						85.760.000
Servicios Técnicos Agenda Cultural Para Eventos Medianos						
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes características : Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 9mt de frente * 6mt de fondo a 4mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Piso tarima mínimo 60cm de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para ascenso y descenso	Dia	4	\$ 5.120.000	\$ 20.480.000



2	<p>Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 6 <u>CABINAS ARRAY ACTIVA</u> 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 10" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 2 <u>BAJOS DOBLES</u> 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 4 <u>MONITORES ACTIVOS</u> Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz- 20 kHz Hz medicion espacio</p>	Dia 4	\$ 7.296.000	\$ 29.184.000
---	---	-------	--------------	---------------

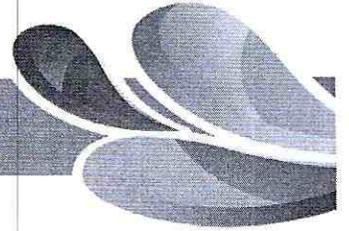


completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 1

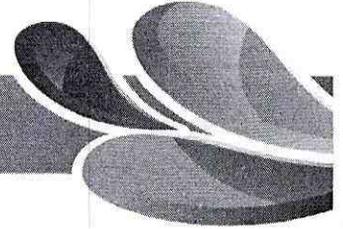
POTENCIA PARA BAJOS
funcionamiento DSP
Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Architect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1

PROCESAR DE AUDIO 360
procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1

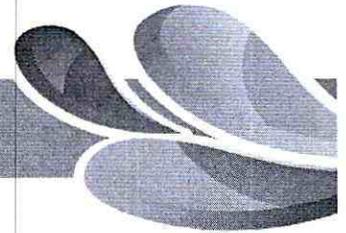
CONSOLA DIGITAL 32 canales. 10
Microfonos cardiodes. 2
MICROFONOS
INALAMBRICOS, BASES



	para microfones. <u>4 CAJAS DIRECTAS</u>					
3	<p>Garantizar el servicio de Iluminación con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje de <u>10 Pares Led Full Color</u> transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 4 Cabezas Móviles Alimentación 120 -</p>	Día	4	\$ 2.944.000	\$	11.776.000



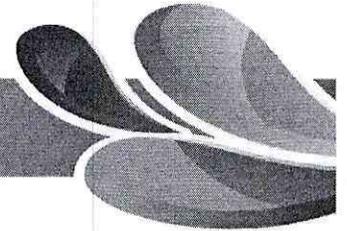
	<p>240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam 0 a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotación y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos.4 <u>ATOMIC LED</u> Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz.1 <u>CONSOLA MAC 2</u></p>				
4	<p>Garantizar el servicio de Planta Electrica con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta</p>	Día	4	\$ 2.176.000	\$ 8.704.000



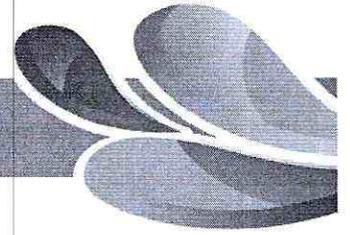
		temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.					
5		Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes características : Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*3mt.	Día	4	5.760.000	\$	23.040.000
6		TOTAL					\$ 93.184.000

Servicios Técnicos Agenda Cultural Para Eventos Medianos

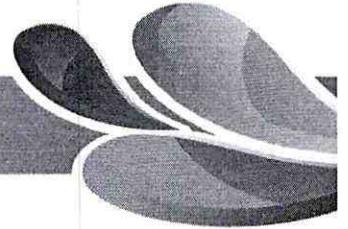
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Montajes pequeños	Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 9mt de frente * 6mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Piso tarima minimo 1mt de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para ascenso y descenso	Día	4	8.320.000	33.280.000



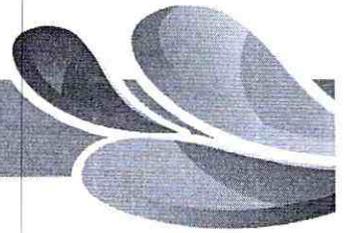
2	<p>Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 12 <u>CABINAS ARRAY ACTIVA</u> 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 10" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 6 <u>BAJOS DOBLES</u> 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 6 <u>MONITORES ACTIVOS</u> Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz- 20 kHz Hz medicion espacio</p>	Dia 4	10.880.000	43.520.000
---	--	-------	------------	------------



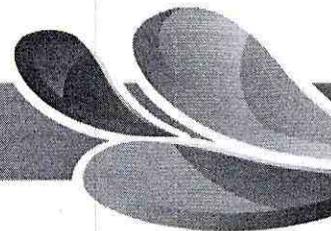
completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades



	<p>HiQnet Band Manager y control por ordenador System Architect Softwar via puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. <u>1 PROCESAR DE AUDIO 360</u> procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. <u>1 CONSOLA 32 canales</u>, <u>20 Microfonos cardiodes</u>, <u>2 MICROFONOS INALAMBRICOS</u>, BASES para microfonos. <u>4 CAJAS DIRECTAS</u></p>				
3	<p>Garantizar el servicio de iluminación con las siguientes características : Montaje, operación, transporte y desmontaje de <u>20 Pares Led Full Color</u> transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11</p>	Dia	4	4.480.000	17.920.000



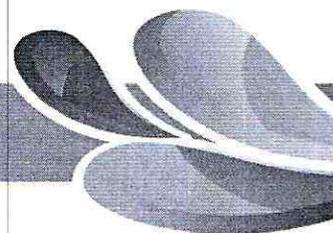
	<p>Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. <u>6 Cabezas</u> <u>Móviles Matrix 360, 6</u> <u>Cabezas Móviles</u> Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 rotación y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro- esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. <u>4 Blinders</u> SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. <u>6</u> <u>ATOMIC LED</u> Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. <u>1 CAMARAS DE HUMO. 1</u> <u>CONSOLA MAC 2 .</u></p>				
4	<p>Garantizar el servicio de Planta Electrica con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje</p>	Dia	4	2.176.000	8.704.000



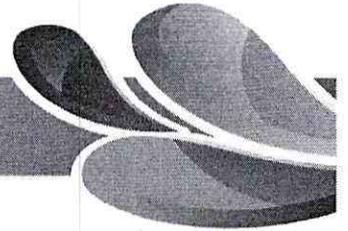
	planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.				
5	Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*3mt.	Día	4	5.760.000	23.040.000
TOTAL					126.464.000

Servicios Técnicos Sonidol Para Eventos de la agenda cultural

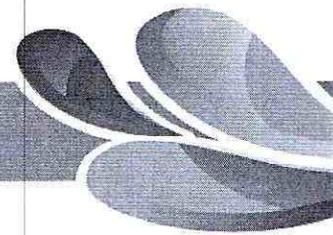
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio de Sonido	Garantizar el servicio de sonido para eventos de la agenda, el servicio incluye montaje, operación y desmontaje de: sistema de sonido para con las siguientes características: Seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de contacto, un (1) amplificador de piano o guitarra, ocho (8) cabinas activas de mínimo 15 con base, quince (15) bases para micrófonos, Consola digital mínimo de 16 canales, cables para tener 3 relevos de 10 metro cada uno, 30 cables Xlr, 5 Cables	Escenario	22	4.600.000	101.200.000



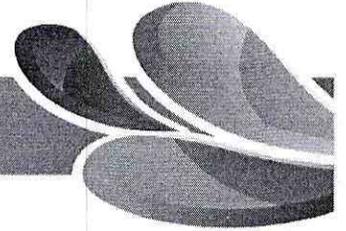
		de Línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas , etc.) Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.				
Total						101.200.000
Servicios artísticos para eventos de la agenda						
Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de música en formato orquesta ; cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 10 a 12 integrantes , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	12.000.000	120.000.000
2		Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) , cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), y cada grupo estará conformado por	Presentación	10	3.500.000	35.000.000



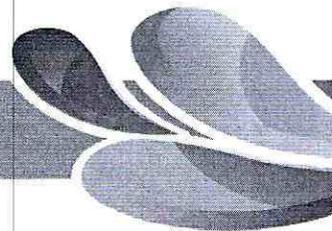
	entre 3 a 5 artistas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.				
3	Garantizar Diez (10) presentaciones de duetos de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	900.000	9.000.000
4	Garantizar veinte (20) presentaciones de solistas de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	450.000	9.000.000



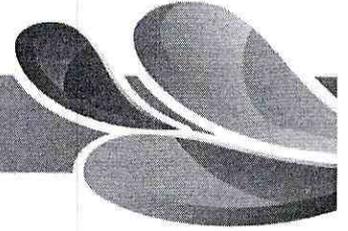
5	<p>Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de artes escénicas de reconocimiento regional de las artes escénicas de reconocimiento nacional (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas</p>	Presentación	10	6.000.000	60.000.000
6	<p>Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas de reconocimiento nacional (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.</p>	Presentación	10	11.000.000	110.000.000



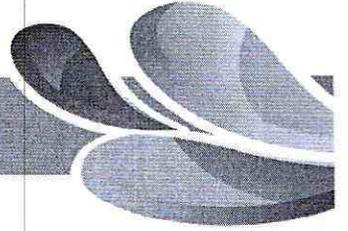
7		<p>Garantiza la Presentación de seis (6) grupos de danza tradicional internacional participantes en el Encuentro Internacional del Folclor, cada delegación está conformada por veinticinco (25) integrantes músicos incluidos con el vestuario tradicional requerido, para presentaciones tres (3) presentaciones artísticas incluida el desfile nacional del folclor. las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.</p>	Agrupación	6	15.000.000	90.000.000
8	Servicios artísticas agenda alterna	<p>Garantizar la Presentación de dos (2) revistas de artes escenicas con agrupaciones nacionales con mas de cinco (5) años de trayectoria, con reconocimiento internacional para espectaculo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos, cada delegación está conformada por veintidós (22) integrantes músicos incluidos y bailarines con la parafernalia requerido, las agrupaciones deberán garantizar el transporte desde su departamento de origen y demás costos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.</p>	Agrupación	2	30.000.000	60.000.000



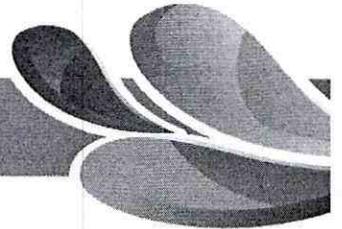
9		Garantizar la Presentación de dos (2) shows artísticos tolimenses que integren música y danza en vivo con mas de cinco (5) años de trayectoria, ganador de concursos de danza para espectáculo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos, cada delegación está conformada por veintidós (22) integrantes músicos incluidos y bailarines con la parafernalia requerido, para presentación en fase final del festival de orquestas, las agrupaciones deberán garantizar el transporte desde su departamento de origen y demás costos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	2	20.000.000	40.000.000
10		Garantizar la Presentación de un (1) show artístico del departamento del tolima de artes escenicas uerido acorde a la manifestación. duración de tiempo en escena de tres(3) a cuatro (4) horas, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	1	14.000.000	14.000.000
11	Agenda Artisitca Departamental del folclor	Garantizar el diseño y elaboración de veinte (20) Trajes Embajadoras culturales encuentro departamental del Folclor con las siguientes especificaciones blusa blanca manga $\frac{3}{4}$, pechera	Vestuario	20	1.100.000	22.000.000



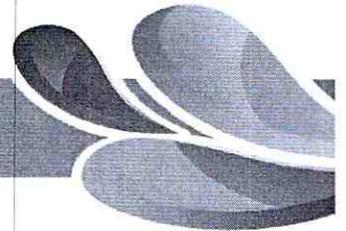
	<p>bordada, bordado en las mangas, arandela en la cintura y en las mangas falda de Tolima tres arandela con encajes , pasa cinta, tres cintas en cada arandela. poyerin, compuesto por falda blanca y encaje. Calzoneta compuesta de enagua de color blanco y encaje blanco. Tocado ramo de flores y peineta. Es de precisar que el diseño debe ser concertado con la entidad contratante.</p>				
12	<p>Garantizar el servicio de diez (10) presentaciones musicales de genero tradicional papayera para los encuentros departamental y nacional del folclor para los encuentros departamental y nacional de organología de la región Tolima para acompañamiento de los eventos en formato de papayera (trompeta, trombón, saxofón, clarinete, tuba, redoblante, bombo y platillo). Cinco (5) para cada encuentro. duración de tiempo en escena de cuatro (4) a cinco (5) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.</p>	Papayera	10	3.500.000	35.000.000



13		Garantizar la presentación de tres (3) comparsas alegóricas carnavales : Servicio de tres (3) colectivos artísticos para puesta en escena de performance de danza internaciona conformados por entre doce (12) y veinte (20) integrantes con el vestuario tradicional requerido, para el desfile nacional del folclor o presentaciones en escenarios alternos con el vestuario requerido acorde a la manifestación. duración de tiempo en escena de tres(3) a cuatro (4) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Agrupación	3	20.000.000	60.000.000
Total						664.000.000
Festival De Bailes Latinos Palo Pa Rumba Fest						
Ítem	Insumo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	SubTotal
1	Palo Pa Rumba Fest	Garantizar la presentación de un (1) artista del genero bachata con reconocimiento internacional ganador de premios musicales con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Unidad	1	90.000.000	90.000.000



2	<p>Garantizar la presentación de un (1) artista del genero salsa con reconocimiento internacional con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.</p>	Unidad	1	40.000.000	40.000.000
3	<p>Garantizar el desarrollo de cinco(5) talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos, con artistas de reconocimiento internacional con trayectoria de más de cinco (5) años; estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas internacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.</p>	Unidad	2	15.000.000	30.000.000
4	<p>Garantizar el desarrollo de ocho (8) Talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos y urbanos con cultores de nivel nacional, con trayectoria de tres (3) años, estos talleres tendrán una duración de cuarenta y</p>	Unidad	4	5.000.000	20.000.000



	<p>cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas nacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.</p>		
Total			180.000.000
Total			1.730.151.000 /

VALOR TOTAL PROPUESTA \$ 1.730.151.000


JULIE PAULINE BEDOYA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 901862625-1
CEDULA: 38.211.507

ARTISTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL